



RESOLUCION No. 028-AD-80

Lima, 16 de Enero de 1980

Vista la factura N°16028 B por S/.11,200.00 de la Compañía Embotelladora Lima, Leopoldo Barton S.A., por adquisición de 20 cajas de 1/4 (chicas) de Coca Cola, para stock de Almacén.

CONSIDERANDO:

Que, se ha verificado el internamiento de las cajas de Coca Cola en el - Almacén del INRED, según Guía N°1733.

Que, la Compañía Embotelladora Lima, Leopoldo Barton S.A., ha remitido - su factura de fecha 31 de Diciembre de 1979 a la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares.

Que, corresponde su ejecución por la vía de los devengados al no ser considerado como compromiso pendiente de pago.

Estando a lo opinado por la Oficina Central de Administración y con el - VºBº de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1º. Reconocer como Créditos Devengados la deuda pendiente del - INRED , a la Cía. Embotelladora Lima, Leopoldo Barton S.A. por la suma de ONCE MIL DOSCIENTOS 00/100 SOLES ORO (S/.11,200.00).

Artículo 2º. AUTORIZAR, a la Unidad Financiera del INRED, a que abone - el adeudo con cargo a la Partida Específica 02.27 del Programa 1161, Actividad 1161.0.01 del Presupuesto 1980.

Regístrate y comuníquese.,

RKC/gcc

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

Reyes



INRED

058

15 ENE. 1980

No. 013 OCA-80
Fecha 15-1-80.

MEMORANDUM

CORRESPONDENCIA INTERNA

De: JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

A: DIRECTOR EJECUTIVO

Asunto: Proy. de Res. pago por devengados

Fact. 16028B Cía. Embotelladora Lima.

Referencia:

Por el presente, me dirijo a Ud., a fin de estimarle su aprobación al proyecto de Resolución adjunto en el cual se reconoce como Créditos Devengados la deuda pendiente del INRED a la Cía Embotelladora Lima, Leopoldo Barton S.A. por S/.11,200.

Atentamente,

JORGE BRUSH M.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.

Inc: Memo. 011-UA-80

: Proy. de Res.

: Fact. 16028 B
(076-OCA)